

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 8102** *LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
LINDE HOLDING DE INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 2 de agosto de 2016, el accionista único de Linde Material Handling Ibérica, sociedad anónima unipersonal, y el socio único de Linde Holding de Inversiones, sociedad limitada unipersonal, aprobaron la fusión por absorción de Linde Holding de Inversiones, sociedad limitada unipersonal (sociedad absorbida) por Linde Material Handling Ibérica, sociedad anónima unipersonal (sociedad absorbente), ajustándose estrictamente al proyecto de fusión depositado con fecha 11 de julio de 2016 en el Registro Mercantil de Barcelona.

La fusión implica la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, adquiriendo ésta por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asiste a los accionistas, socios, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Pallejá (Barcelona), 8 de agosto de 2016.- El Secretario no Consejero de Linde Holding de Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Linde Material Handling Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, Don Kai Christian Fischer.

ID: A160059009-1